

**SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
13 DE AGOSTO DE 2009**

A C T A

En la Ciudad de Corella a trece de agosto de dos mil nueve, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^a M^a CRISTINA ARELLANO GARCÍA, D. ANDRÉS ARELLANO SANZ, D^a M^a VILLAR IZAL RODRÍGUEZ, D. ANTONIO GUILLORME OCHOA, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ LÁZARO, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D^a M^a JESÚS VALLÉS RAMOS, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO Y D^a M^a PILAR PÉREZ GIL, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ JAVIER NAVARRO ARELLANO, y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se excusa la ausencia de D. Fco. Javier Gil Catalán y de Alberto Catalán Peralta.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN DE ACTAS.

Sometidas a aprobación, resultan aprobadas por unanimidad de los presentes las correspondientes a las sesiones celebradas el once de junio, diecinueve de junio, veinticinco de junio, veintiocho de julio, y treinta y uno de julio del corriente.

2.- ACUERDO PARA DEJAR SIN EFECTO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL CENTRO CULTURAL EN CORELLA Y APROBACIÓN DE NUEVO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

El Sr. Presidente da lectura a la propuesta de acuerdo.

El Sr. Jiménez González toma la palabra para indicar que están a favor de la construcción de la casa de cultura pero no están de acuerdo con el proyecto, a su juicio sobredimensionado en referencia al espacio escénico y camerinos. No comparte la presencia de Genoveva Rodríguez Palmero en la Mesa de Contratación si ella es la responsable de las exigencias del proyecto. Muestra sus dudas con respecto a la confianza en el equipo redactor y con respecto al presupuesto del proyecto, teniendo en cuenta la experiencia en el derribo de la Casa de Cultura. Entiende que figuran precios inasumibles para las empresas y vaticina una licitación difícil por la escasa concurrencia avanzando que se resolverá mediante sorteo.

El Sr. Presidente replica que no comparte la opinión del Sr. Jiménez. Recuerda que en el condicionado se recogieron sugerencias del G.M.S. y en ese momento se indicó que se votaría a favor. Entiende que es un cambio de criterio fruto de la inseguridad y recomienda que se reflexione sobre la postura a adoptar. Entiende que habrá de esperar a la licitación. Recuerda que el equipo redactor fue el ganador del concurso de proyectos con el anterior equipo de gobierno y se ha querido mantener tal decisión, adecuando el proyecto a las exigencias del departamento.

El Sr. Jiménez indica que efectivamente propusieron sugerencias pero sólo se han valorado con un 10%. Aclara que no cambia de criterio. El proyecto resultante no tiene que ver con el que ganó el concurso de ideas y cuestiona la viabilidad de la ejecución del mismo si se mantiene la subvención inicial. Reitera que ni se puede ejecutar con ese presupuesto y no es el proyecto que Corella necesita.

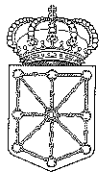
El Sr. Presidente aclara que la subvención será un 75%, que es un centro vital para Corella y el futuro decidirá sobre el acierto en el mismo.

El Sr. Bienzobas toma la palabra para avanzar su voto negativo. No comparte ni los criterios de solvencia ni los criterios de adjudicación. Duda del equipo redactor a la vista de la experiencia en la ejecución del proyecto de derribo. No comparte la necesidad del espacio escénico, y por ello votara en contra, pero con el deseo de que las cosas salgan lo mejor posible porque es una realidad la necesidad para el municipio de una casa de cultura.

El Sr. Presidente reitera que es un buen proyecto. Indica al Sr. Bienzobas la disposición del equipo de gobierno de recoger sugerencias, aunque en este caso no se hicieron puesto que no se asistió a las Comisiones. Avanza que se va a intentar fiscalizar al máximo, y evitar variaciones, indicando que el presente acuerdo obedece a esa voluntad. Manifiesta su incomprensión sobre las dudas de la oposición con respecto al equipo redactor, señalando que durante su mandato se adjudicó el concurso de proyectos. Recuerda que también se le adjudicó por los grupos ahora en la oposición la redacción de una memoria de cubrición de frontón municipal, y en el concurso de proyectos fue el equipo que mas documentación tenía avanzada contando con un plazo muy ajustado y por ello insiste en que a todos les pueden surgir muchas dudas. Aclara que se le ha indicado que aun con precios ajustados se está dentro del mercado, y se señala que las ofertas resolverán sobre los mismos.

El Sr. Bienzobas indica que no conocía al equipo redactor y no tiene interés a favor ni en contra, pero reitera que su falta de confianza proviene de la experiencia del derribo de la Casa de Cultura. Explica que no han participado en la Comisión por la premura en la convocatoria. El Sr. Presidente replica que anteriormente hubo mas comisiones. Insiste el Sr. Bienzobas que lo aprobado se vio en una Comisión Urgente.

El Sr. Jiménez interviene para manifestar que no sabe lo que el Sr. Presidente ha querido insinuar con que G.P.D. tenía mas información, opina que puede ser que el equipo es mayor ó trabaja mas y le dio tiempo a hacerlo. Aclara que las valoraciones las hizo la técnico municipal y cuestiona si se duda también de ella. Señala que suele ser frecuente el que unos equipos presenten una propuesta más desarrollada que otros y se remite a la contratación para la revisión del Plan Municipal actualmente en periodo de adjudicación. Explica que el equipo también redactó el proyecto de ejecución del campo de césped artificial, pero sigue insistiendo en que duda del proyecto aprobado. Cuestiona que aunque se reciba más subvención el coste para el Ayuntamiento vaya a ser menor. En este sentido,



interviene el Sr. Arellano Sanz para aclarar que la financiación del 75% supone en cantidades totales, menor desembolso para el Ayuntamiento, y no comprende porqué no se esta de acuerdo. El Sr. Jiménez indica que hubiera salido más barato ejecutar la casa de la juventud en lugar del espacio escénico. El Sr. Guillorme replica que también la actual cubierta del frontón va a ser mucho mas barata que la que ellos propusieron en su legislatura. Entablándose debate sobre el acierto del desarrollo de los distintos proyectos y una vez debatido ampliamente el asunto, se somete a votación resultando 6 votos a favor de U.P.N. y 5 votos en contra de PSOE y ACI, adoptándose el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO que en sesión plenaria celebrada el 28 de mayo del corriente se aprobó proyecto de Construcción de Centro Cultural de Corella redactado por G.P.D. Gestión de Proyectos S.L. (visado 23/01/2009) y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras; se aprobó expediente de contratación y el gasto correspondiente así como se ordenó la apertura del expediente de adjudicación con la publicación del anuncio en el Portal de Contratación por el plazo de 45 días naturales.

CONSIDERANDO que con fecha 24 de julio se publicó anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

CONSIDERANDO que con fecha 4 de agosto del corriente, se recibe informe favorable emitido por protección civil y con fecha 5 de agosto se presenta escrito de G.P.D. adjuntando proyecto en soporte digital reflejando las adecuaciones para cumplir las exigencias en materia de actividad clasificada.

CONSIDERANDO que las modificaciones operadas en el proyecto presentado no afectan al importe total del presupuesto base de licitación pero sí afectan a distintas partidas que supondrán un desarrollo complicado de la ejecución de obra.

CONSIDERANDO que se hace necesario agilizar lo máximo posible la tramitación de la licitación, habida cuenta de los requisitos de financiación existentes.

CONSIDERANDO que es conveniente y oportuno para el interés público dejar sin efecto el anterior expediente de licitación aprobado con fecha 28 de mayo y aprobar de nuevo el proyecto y adecuar el Pliego de Cláusulas Administrativas.

CONSIDERANDO informe favorable de la Comisión de Urbanismo e Industria de fecha 7 de agosto del corriente.

CONSIDERANDO la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de Contratos Públicos.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Dejar sin efecto el procedimiento de contratación y el expediente de licitación aprobado con fecha 28 de mayo del corriente.

SEGUNDO: Aprobar el Texto de Proyecto de Construcción de Centro Cultural de Corella redactado por G.P.D. Gestión de Proyectos S.L. visado con fecha 11/08/2009, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ejecución de las mencionadas obras.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente que asciende a la cantidad de 5.196.791,88 € I.V.A. incluido.

CUARTO: Disponer la apertura del expediente de adjudicación de la ejecución de las obras referidas, con la publicación en el Portal de Contratación por el plazo de 25 días naturales.

3 - RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Jiménez González toma la palabra para felicitar desde el G.M.S. al agente de la Policía Municipal Sr. Yanguas, por su participación en las Olimpiadas celebradas en Canadá y las medallas obtenidas en las mismas.

El Sr. Bienzobas felicita igualmente al Sr. Yanguas, y pregunta por qué no fueron invitados los concejales de los grupos de la oposición al acto de recepción. El Sr. Presidente responde que tampoco fueron invitados los concejales del equipo de gobierno. Explica que convocó el Sr. Agreda; que se organizó muy rápidamente y por un error administrativo no se convocó a los concejales. El Sr. Bienzobas insiste, en referencia al Concejal Sr. Jiménez Lázaro, que él estuvo presente. El Sr. Jiménez replica que asistió en su condición de compañero deportivo y no en su condición de concejal. El Sr. Bienzobas concluye indicando que no parece correcta la actuación del Ayuntamiento, y ruega que en acontecimientos similares se tenga la deferencia de invitar a los miembros de la Corporación.

El Sr. Bienzobas expone que desde hace un año un trabajador de brigada municipal, sin pasar ninguna prueba, está realizando las funciones del coordinador deportivo, que entiende son labores administrativas, y pregunta si se va a amortizar la plaza del Coordinador de Deporte o se va a volver a convocar la plaza, y qué sucederá con el empleado que está realizando ahora sus funciones.

El Sr. Presidente responde que existe compromiso del Coordinador de Deporte titular de reincorporarse en el mes de septiembre de este año y recuerda que puede presentar al menos 18 contratos que se formalizaron sin prueba alguna en la anterior legislatura. Critica el distinto modo de ver las cosas siendo gobierno y siendo oposición y señala que el cambio de criterio denota inseguridad y falta de responsabilidad.

El Sr. Bienzobas replica que los ciudadanos ya les dijeron en las elecciones que lo habían hecho mal, y concluye resaltando que la oposición de entonces, ahora en el gobierno, está actuando de la misma forma que antes criticaba, y pregunta si va a continuar ese trabajador desarrollando un puesto de forma ilegal o irregular en el Ayuntamiento de Corella. El Sr. Presidente replica que si es ilegal lo decidirá un juez, pero si va a continuar o no, lo decidirá él como Alcalde, y se pronunciará cuando se produzca la reincorporación, termina opinando que la gestión del G.M.U.P.N., comparativamente con el anterior equipo de gobierno, está siendo más honesta, más abierta y con más información. Se produce acalorado debate en el que los grupos defienden su posicionamiento con respecto a la gestión realizada en contratación, acusándose recíprocamente de incumplimientos en esta materia.

El Sr. Jiménez González, al hilo de la honestidad, pregunta como se concedió la licencia de primera ocupación en calle Moral o Pozo. El Sr. Presidente indica que se le



responderá, y el Sr. Jiménez insiste en que se responda en el plazo de tres días porque posiblemente lo lleve a los Tribunales si ha sido por Delegación de Alcaldía.

En este momento el Sr. Bienzobas se ausenta de la sesión.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS

El Sr. Presidente indica que no se han presentado ruegos ni preguntas públicas y procede a levantar la sesión siendo las veintiuna horas diez minutos.

Y siendo las veintiuna horas diez minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº

EL ALCALDE